

The page features a decorative graphic on the right side consisting of three overlapping circles in shades of blue, arranged vertically. Two thin blue lines intersect at the top left and extend diagonally across the page, framing the circles and the text.

RESUMEN DE NOVEDADES DE LA SEMANA DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2021

BdC
06/12/2021

Programa REPRO II

El Ministerio de Trabajo incorpora a la Nómina de actividades alcanzadas por el Programa REPRO II, como actividad afectada crítica, al Servicio de transporte aéreo de pasajeros.

✓ [Res. \(MTEySS\) 782/2021](#)

Asignaciones familiares

La ANSES dispuso que el incremento de los rangos de ingresos del grupo familiar y de los montos de las asignaciones familiares con excepción de la Asignación por Maternidad, será equivalente al 12,11% a partir del 1 de diciembre de 2021.

✓ [Res. \(ANSES\) 246/2021](#)

Topes a las bases imponibles mínima y máxima

ANSES oficializó los nuevos valores vigentes de las bases imponibles mínima y máxima para el cálculo de aportes y contribuciones, las cuales quedan establecidas en la suma de \$9.787,95.- y \$318.103,83.- respectivamente, a partir del período diciembre 2021.

✓ [Res. \(ANSES\) 247/2021](#)

Presentaciones digitales y datos biométricos

La AFIP extiende al hasta el 31 de diciembre de 2021 la utilización obligatoria de la modalidad “Presentaciones Digitales” para la realización de determinados trámites y gestiones ante el organismo y la eximición transitoria a los contribuyentes y responsables de la obligación de registrar sus datos biométricos.

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5105](#)

Régimen de facilidades de pago permanente

La AFIP suspende hasta el 31 de enero de 2022, inclusive, la aplicación de la condición de que el monto de cada cuota no podrá ser superior al promedio de ingresos, para los contribuyentes que al 19 de abril de 2021 o a la fecha de la solicitud de adhesión al plan de facilidades de pago, registraran como actividad principal alguna de las consignadas como “sectores críticos”.

Asimismo, se sustituye en los cuadros referidos a “cantidad de planes, cuotas y tasa de interés de financiación”, la expresión “vigencia transitoria desde el 20/08/2019 al 31/08/2021”, por la expresión “vigencia transitoria desde el 20/08/2019 al 31/1/2022.

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5106](#)

Suspensión exclusiones monotributo

AFIP extiende hasta el día 3 de enero de 2022, la suspensión del procedimiento sistémico referido a la exclusión de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y todo otro proceso sistémico vinculado al encuadre y categorización de los pequeños contribuyentes.

También, se extiende la suspensión respecto de la consideración del mes de diciembre de 2021, a los efectos del cómputo del plazo para la aplicación de la baja.

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5108](#)

Mini plan ganancias y bienes personales

Se extiende hasta el 31 de enero de 2022, inclusive, el plazo para que los sujetos regularicen sus obligaciones del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre los bienes personales, en hasta tres (3) cuotas, con un pago a cuenta del veinticinco por ciento (25%) y a la tasa de financiamiento prevista en dicha norma, sin considerar la categoría del “Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)” en la que dichos sujetos se encuentren incluidos -siempre que se trate de las Categorías A, B, C o D.-

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5109](#)

Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó. Todo el detalle lo puedes encontrar en blogdelcontador.com.ar. También nos puedes seguir en redes sociales como [@blogdelcontador](https://www.instagram.com/blogdelcontador). ¡Hasta la próxima!